



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0018- 2025-MDL

Laredo, 10 de enero del 2025

ASUNTO: el informe N° 006 – 2025-OGRH/MDL, de fecha 10 de enero del 2025,

CONSIDERANDO:

Que la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM/MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, conforme prescribe el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral.

Que, es importante señalar que el artículo 52° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala que los funcionarios públicos pueden ser de elección popular, directa y universal; de designación o remoción regulada y de libre designación y remoción.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2025-MDL de fecha 07 de enero del 2025 se le **ACEPTA** la renuncia al cargo de gerente de la Gerencia de Municipal (GM) de la Municipalidad Distrital de Laredo al Arq. Paul Antonio Misael Flores Robles.

Que, mediante Informe N° 006 – 2025-OGRH/MDL, de fecha 10 de enero del 2025, el jefe de la oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que el señor Richard Guillermo Peralta Paredes **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N°31419. Y **NO SE ENCUENTRA** impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Que, el despacho de alcaldía en atención al Informe N° 006 – 2025-OGRH/MDL, ha decidido designar al Ing. Richard Guillermo Peralta Paredes, identificado con DNI N°41905576 como Gerente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Laredo, bajo el Régimen Laboral 276 confianza



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990



POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al Ing. Richard Guillermo Peralta Paredes como gerente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Laredo, con eficacia anticipada, a partir del día 09 de enero del 2024.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución Ing. Richard Guillermo Peralta Paredes, a la Gerencia Municipal, y Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Laredo.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA
ALCALDE